

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Treinta (30) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001400301220120006300.
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: ISAAC CASTRO FIGUEREDO.

En atención a lo solicitado, por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. ALEXANDER ESTEBAN GALINDO, en coadyuvancia con el apoderado general del BANCO POPULAR S.A., en escrito que antecede, respecto a decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Se le hace saber al Dr. ALEXANDER ESTEBAN GALINDO, que debe apersonarse del proceso toda vez que, mediante auto del 12 de diciembre de 2019, se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, ordenándose igualmente el levantamiento de medidas cautelares ordenadas y practicadas en el proceso, así como el archivo del mismo, proveído que no tuvo reparo alguno por las partes, razón por la cual goza con sello de ejecutoria.

En firme el presente proveído, vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97e97f2c7c163a7d19624d74288cef39488e24a95da530d9bf91865fd0d77c05

Documento generado en 28/04/2021 03:06:05 PM

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 016 fijado en la secretaría del juzgado hoy 03-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 016 fijado en la secretaría del juzgado hoy 03-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ